



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION EXENTA:

N°: 2785 /

TALCA,

19 JUL 2012

VISTOS

- Lo señalado en el Contrato de arrendamiento de fecha veinticinco de agosto de dos mil ocho, suscrito entre el SERVIU Región del Maule y Jorge Marcelo Landaeta Silva., de inmueble ubicado en la ciudad de Parral, calle Urrutia N° 260 para el funcionamiento de oficinas del SERVIU VII Región del Maule;
- La Factura N° 0000023 de fecha 10-07-2012, por oficinas de Parral correspondiente al mes de Junio y Julio del año 2012, por la suma de doscientos mil pesos (\$ 200.000);
- Lo señalado en el artículo 9 del D.F.L. N° 1/19.653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado;
- Lo dispuesto en la Ley 19.880 que establecen bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- La resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República, sobre exención de toma de razón, y
- Las facultades que me confieren el D.S N° 66 del 05-12-2011, el D.S N° 355/76 de (V. Y U.) y las disposiciones del D.F.L N° 29, de 2004, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo dicto lo siguiente:

RESUELVO

- PÁGUESE a JORGE MARCELO LANDAETA SILVA., RUT 08.087.679-3, por la suma de doscientos mil pesos (\$ 200.000), según lo señalado en el visto b) de esta resolución.
- El Depto. Adm. y Finanzas de este SERVIU Regional, procederá a girar cheque nominativo a favor de JORGE MARCELO LANDAETA SILVA. por la suma de doscientos mil pesos (\$ 200.000), por concepto de contrato de arrendamiento oficinas SERVIU ubicadas en calle Urrutia 260 Parral, por el mes de Junio y Julio año 2012.
- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ítem 22.09.002 Correspondiente a Arriendo de Edificios.

ANÓTESE, ARCHÍVESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



- Archivo Resoluciones
- Secc. Ppto. Y Contabilidad
- Secc. Servicios Generales
- Unida de contraloría interna



Clarisa Ayala Arenas
CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE